

Extracto: APROBACIÓN DE LAS BASES QUE HAN DE REGIR LA IV CONVOCATORIA DE CREACIÓN AUDIOVISUAL PARA CELEBRAR EL DÍA INTERNACIONAL DEL LIBRO DEL AÑO 2024

DECRETO

Visto el Dictamen favorable de la Comisión de Educación, Cultura, Juventud, Turismo y Festejos, celebrada el día 14 de febrero de 2024, relativo a las Bases que ha de regir la IV CONVOCATORIA DE CREACIÓN AUDIOVISUAL PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DEL LIBRO 2024

En uso de la facultad que me confiere la legislación vigente,

HE RESUELTO:

1º).-Aprobar las **Bases que han de regir la IV Convocatoria de Creación Audiovisual para celebrar el Día Internacional del Libro 2024** tal y como a continuación se detalla:

“MIS LIBROS, MIS AMIGOS”

1.-OBJETO.

- El Ayuntamiento de Tomelloso, a través de la Biblioteca Municipal Francisco García Pavón, organiza la IV Convocatoria de Creación Audiovisual con el fin de estimular la participación de la población en la celebración del ***Día Internacional del Libro 2024***.
- La ciudadanía podrá participar contando con la ayuda de los teléfonos móviles y/o cámaras.
- Se establecerán dos modalidades de participación:

A) **Hoy te voy a leer...**: en esta modalidad los participantes deberán enviar por correo electrónico a la Biblioteca Municipal de Tomelloso un vídeo de una duración de **2 minutos** como **máximo** en **MP4, MPG, AVI o 3GP** y realizado en **formato horizontal**. Las personas participantes en esta modalidad deberán leer un fragmento de un libro, un poema o una escena de teatro. Al inicio de la grabación, los y las participantes se identificarán así mismos y, la modalidad en la que participan diciendo **“Hola soy (nombre y apellidos) y, hoy te voy a leer (título y autor del libro)**. En el caso de que el libro no tenga autor podrán identificarlo diciendo la editorial, la colección o el ilustrador o ilustradora.

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en el portal municipal indicado.

B) **Yo, te recomiendo leer...**: en esta otra modalidad los participantes deberán enviar por correo electrónico a la Biblioteca Municipal de Tomelloso un vídeo de una duración de **2 minutos** como **máximo** en **MP4, MPG, AVI o 3GP** y realizado en **formato horizontal**. Las personas participantes en esta modalidad deberán hablarnos de los personajes, la trama de la historia o realizarnos una pequeña reseña del libro, al igual que describirnos por qué es su libro preferido. Al inicio de la grabación, los y las participantes se identificarán así mismos y, la modalidad en la que participan diciendo **“Hola soy (nombre y apellidos) y yo te recomiendo leer (título y autor del libro).** En el caso de que el libro no tenga autor podrán identificarlo diciendo la editorial, la colección o el ilustrador o ilustradora.

Los vídeos podrán incorporar el audio, diálogos o sonidos que las personas participantes estimen oportunos, así como la música realizada por los y las personas autoras del vídeo, o bien, aquella que se desee siempre que no se produzca infracción de los derechos de autor.

Los vídeos han de ser perfectamente legibles en un ordenador con sistema operativo Windows, o de lo contrario no serán admitidos en la convocatoria de creación audiovisual.

-En ambas categorías, **el libro debe ser identificable en el vídeo**. El título y el autor o autora del libro deben ser identificados por el participante. Si el libro no tuviese autora o autor deberá ser identificada la editorial, la colección o el ilustrador o ilustradora del libro. **No serán admitidas en la convocatoria aquellas creaciones en las que el libro no sea identificable** (como por ejemplo, vídeos con imágenes borrosas o en los que no sea identificada la persona participante o el libro, música que viole los derechos de autor o ruido de fondo excesivo, etc...).

- No existe límite de edad para participar.

2.- PRESENTACIÓN DE LAS CREACIONES AUDIOVISUALES.

- Los trabajos de creación audiovisual, deberán ser enviados a la Biblioteca Municipal de Tomelloso por correo electrónico, a la dirección **biblioteca@aytotomelloso.es** (admitiéndose la presentación de los mismos a través de la plataforma wetransfer o similar).

- Cada participante podrá presentar hasta un **máximo de 2 trabajos** en cada una de las modalidades de la convocatoria.

3.-PERÍODO DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN.

- El período de inscripción y envío será **del día 22 de marzo al día 22 de abril de 2024**, ambos días inclusive.

- Junto al envío de las creaciones audiovisuales, los participantes deberán remitirnos sus datos personales rellenando para ello el **modelo de inscripción** que adjuntamos en el **Anexo I**. Si el participante es menor de edad deberán constar también los datos del padre, madre o tutor.

-En el caso de que los datos reflejados en el modelo de inscripción (Anexo I) sean **ilegibles o erróneos**, la persona participante o su representante serán avisados de dicha situación, y si la misma no es solventada dentro del periodo de inscripción establecido en estas bases, la participación no será tenida en cuenta en ninguna de las modalidades de la convocatoria de creación audiovisual.

4.- SORTEO Y PREMIOS.

- Se realizará un sorteo público en el que se seleccionarán al azar **4 participantes de cada una de las modalidades de creación audiovisual**. Cada participante solo puede optar a un premio, por lo que si al realizar el citado sorteo, un participante saliera elegido una segunda vez en la misma o distinta modalidad de la convocatoria, solo obtendría uno de los premios, y se volvería a seleccionar al azar otra presentación realizada en la convocatoria por otro participante, así hasta completar las 4 presentaciones premiadas por modalidad.

- Cada persona seleccionada recibirá como premio un cheque regalo para gastar en las papelerías y librerías locales seleccionadas por el personal de la biblioteca por valor de 50 €.

- La dotación total para esta actividad asciende a 400 € existiendo consignación suficiente y adecuada con cargo a la partida presupuestaria nº 3321-22608 (Actividades Biblioteca), del Presupuesto Municipal.

- El sorteo se realizará el día **23 de abril de 2024**, avisándose por las redes sociales y página web del Ayuntamiento y de la Biblioteca del resultado del sorteo.

5.- PROTECCIÓN DE DATOS.

- El Ayuntamiento de Tomelloso informa que los datos serán tratados para la gestión de la Convocatoria de Creación Audiovisual.

- Las imágenes se publicaran en la página web y redes sociales del Ayuntamiento de Tomelloso y de la Biblioteca Pública Municipal “Francisco García Pavón” siempre que exista un consentimiento para ello en la Inscripción del Anexo I.

- El Ayuntamiento se exime de cualquier responsabilidad a la que pudiera dar lugar el incumplimiento por terceros de la solicitud del consentimiento a la utilización de la imagen para esta finalidad, así

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en el portal municipal indicado.

como del indebido e ilícito uso por terceros de los trabajos.

- Se conservarán los datos de carácter personal, en tanto no se ejerza el derecho de oposición o supresión.
- Se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, así como otros derechos, en la dirección Plaza de España, 1, CP 13700 Tomelloso (Ciudad Real) o bien a la siguiente dirección: lopdgdd@aytotomelloso.es.
- Se podrá acceder a más información adicional en la política de privacidad de la sede electrónica en la dirección: <https://sede.tomelloso.es/>.
- Se tendrá derecho a formular reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es) en caso de que sientan vulnerados derechos en lo que concierne a la protección de carácter personal.

6.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

- Al proceder al envío de los trabajos de creación audiovisual y participar en la convocatoria, se aceptan las presentes bases.

2º).-Dar traslado de la presente Resolución al Departamento de Intervención.

3ª).-Publíquese el contenido de la presente Resolución en el Tablón de Edictos y página Web del Ayuntamiento.

Anexo I

Inscripción en la IV Convocatoria de Creación Audiovisual para celebrar el Día Internacional del Libro 2024.

Don / Doña _____
con número de DNI/NIE _____, residente en el municipio de _____, con dirección
en Calle _____,
número _____, C.P.: _____, con número _____ de
teléfono _____ y correo
electrónico _____.

Actuando en representación de:

Nombre _____ con número _____ de DNI/NIE
_____, (se ruega rellenar este campo si el representado dispone de DNI/NIE)

Deseo realizar inscripción en la modalidad:

Hoy te voy a leer ☐ Yo te recomiendo leer ☐ Ambas categorías ☐

Declaro bajo mi responsabilidad:

- 1.- Que garantizo la autoría y originalidad del trabajo presentado, y que no es copia o modificación de ningún otro.
- 2.- Que soy titular del trabajo presentado o actúo en calidad de representante en el caso de que el participante sea menor, de todos los derechos de autor del trabajo.
- 3.- Que conozco y acepto incondicionalmente la totalidad de las bases que rigen este sorteo, así como el resto de la legislación aplicable.

A continuación le solicitamos su CONSENTIMIENTO para la publicación de su imagen o la del menor a su cargo en la página web y redes sociales del Ayuntamiento para dar a conocer las actividades que llevamos a cabo en la Biblioteca (la persona mayor de 14 años prestará su consentimiento por sí misma):

☐ ACEPTO

☐ NO ACEPTO

En _____, a _____ de _____ de 2024

Fdo. Madre, padre o tutor del participante

Fdo. El participante (mayor de 14 años)

Ayuntamiento de Tomelloso, como responsable del tratamiento, le informa que tratamos sus datos de carácter personal, facilitados por usted, y/o los del menor a su cargo para gestionar su inscripción y participación en la Convocatoria de Creación Audiovisual.

Teniendo usted el derecho a acceso, rectificación, supresión y oposición de los datos, así como otros derechos, que puede ejercer dirigiéndose a la dirección del responsable de tratamiento en Plaza De España, 1, CP 13700 Tomelloso (Ciudad Real) o a su dirección de correo electrónico lopdgdd@aytotomelloso.es. Igualmente tendrá derecho a formular una queja o reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es) en caso de que sienta vulnerados sus derechos en lo concerniente a la protección de sus datos personales. Puede acceder a más información adicional en la política de privacidad de la sede electrónica en la dirección <https://sede.tomelloso.es/>.

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en el portal municipal indicado.